INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Subdirección Administrativa
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente PRESENTE

ÁREA:	**SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES**
NOMBRE DEL COMISIONADO:	**VALDEMAR CARAVEO PECH**
LUGAR DE LA COMISIÓN:	**LOCALIDADES DEl MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE**
PERIODO DE LA COMISIÓN:	**15 DE JUNIO DE 2022**

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que. se aplicarían en caso contrario

OBJETO DE LA COMISION: REALIZAR ACCIONES . PARA DAR ATENCIÓN Y EJECUTAR LAS ORDENES DE VERIFICACIÓN, PARA EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD, MEDIANTE No. DE OFICIO PFPA/1.1.1.3/00288-2022..

SINTESIS:

Para dar cumplimiento a las Órdenes de verificación No. PFPA/11.3/2C.27.5/00031-2022 y No. PFPA/11.3/2C.27.5/00032-2022 las dos de fecha 15 de junio del presente año. Nos trasladamos al municipio de Carmen; una vez ubicado el predio, nos constituimos en el inmueble ubicado en calle Abasolo entre Ingenieros y Avenida Contadores enmarcado en las coordenadas proyectadas en UTM Zona 15N: 628861.184m E, 2061128.54m N; 629091.661m E, 2061215.45m N; 629150.68m E, 2061092.702m N; 628934.978m E, 2061011.218m N; Datum de referencia: ITRF 2008 (Época 2010); localizadas en el municipio de Carmen, Estado de Campeche, donde se encuentran las obras establecidas, de la empresa LAX CONSTRUCTORA, se retiraron dos sellos de clausurado, acto seguido se precedió a la realización del acta correspondiente ACTA DE VERIFICACION No. 11.3/2C.27.5/0031-2022. Actuación continua, nos trasladamos al predio ubicado en el Fraccionamiento Volcanes, sobre la Av. Puerto de Progreso, esquina con Avenida Puerto de Campeche; enmarcado dentro de las coordenadas proyectadas en UTM Zona 15N: 628280.862m E, 2061942.047m N; 628349.583m E, 2061973.484m N; 628331.623m E, 2062005.248m N; 628265.833m E, 2061976.643m N; Datum de referencia: ITRF 2008 (Época 2010); localizadas en el municipio de Carmen, Estado de Campeche, donde se encuentran las obras establecidas, de la empresa LAX CONSTRUCTORA, se retiraron dos sellos de clausurado, acto seguido se precedió a la realización del acta correspondiente ACTA DE VERIFICACION No. 11.3/2C.27.5/0032-2022.

CONCLUSION: Se ejecutan dos órdenes de verificación y se levantan medidas de seguridad, realizando dos actas de verificación.

RESULTADOS OBTENIDOS: Presencia de la PROFEPA en el municipio de Carmen, así como la concientización a la gente, de procurar el cuidado del medio ambiente.

CONTRIBUCION: Aplicar los conocimientos en la materia para el mejor funcionamiento de la Procuraduría.

ATENTAMENTE

LIC. VALDEMAR CARAVEO PECH	LIC. ANA DEL CARMEN CAMARENA ALEJO
INSPECTOR DE RECURSOS NATURALES	**SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES**